



Versión octubre 2025.

## **CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA**

### **1. Propósito**

El presente Código de Ética y Conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas de comportamiento que deben guiar las acciones de todos los empleados, técnicos, contratistas y socios de **Desarrollo Finanroux Corp S.A** en el desempeño de sus actividades.

### **2. Alcance**

Aplica a todo el personal de la empresa, así como a los terceros con los que mantenemos relaciones comerciales.

Todos deben conocer, aceptar y cumplir las disposiciones de este código.

### **3. Principios Éticos Fundamentales**

- Integridad y Honestidad: actuar siempre con transparencia y veracidad.
- Respeto: fomentar relaciones laborales basadas en la igualdad y la cortesía.
- Responsabilidad: asumir las consecuencias de las propias decisiones.
- Legalidad: cumplir las leyes, normas y políticas internas.

### **4. Cero Tolerancia a la Corrupción, Fraude y Lavado de Dinero**

Desarrollo Finanroux Corp S.A mantiene una política de cero tolerancia frente a cualquier forma de corrupción, soborno, fraude o lavado de dinero.

Ningún empleado podrá ofrecer, aceptar o solicitar beneficios indebidos. Cualquier sospecha deberá reportarse al Departamento de Cumplimiento y Ética.

### **5. Seguridad, Salud y Bienestar Laboral**

La empresa se compromete a brindar condiciones de trabajo seguras, saludables y dignas. Todos los empleados deben cumplir con las normas de seguridad y notificar situaciones de riesgo.

### **6. Neutralidad Electoral y Política**

Desarrollo Finanroux Corp S.A mantiene neutralidad política e institucional.

Se prohíbe el uso de recursos de la empresa para actividades políticas, religiosas o partidarias.

### **7. Sustentabilidad Medioambiental**

La empresa promueve prácticas responsables con el medio ambiente, incluyendo la gestión adecuada de residuos, uso racional de recursos naturales y cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

## **8. Libre Competencia y Conducta Comercial**

Desarrollo Finanroux Corp S.A apoya la libre competencia y rechaza cualquier práctica monopólica o desleal.

Los empleados deberán actuar con transparencia en las relaciones con clientes, proveedores y competidores.

## **9. Protección de Datos Personales y Confidencialidad**

Todos los empleados deben proteger la información personal y confidencial de clientes, proveedores y compañeros.

No está permitido divulgar ni utilizar datos fuera de los fines autorizados.

## **10. Conflicto de Intereses**

Los empleados deben divulgar cualquier situación que pueda representar un conflicto de intereses.

Se debe actuar de manera apropiada, evitando situaciones donde los intereses personales puedan influir en las decisiones laborales.

## **11. Igualdad, No Discriminación y Respeto Mutuo**

Desarrollo Finanroux Corp S.A prohíbe toda forma de discriminación, acoso o trato desigual por motivos de género, raza, religión, edad, orientación sexual o cualquier otra condición. Se promueve un ambiente laboral inclusivo y respetuoso.

## **12. Cumplimiento de Leyes y Normativas**

Todos los miembros de la empresa se comprometen a Cumplir con todas las leyes y regulaciones Aplicables, así como también todos los puntos mencionados en este código.

## **13. Conocimiento y Evaluación de Terceros**

Antes de establecer relaciones comerciales, la empresa aplicará procedimientos de debida diligencia para conocer a los terceros y evaluar su nivel de riesgo en materia ética, legal y reputacional.

## **14. Sistema de Denuncias**

Se dispone de canales confidenciales para reportar infracciones a este código o a las políticas corporativas.

Confidencialidad: Los empleados pueden reportar violaciones de manera confidencial y/o anónima, a través del siguiente formulario

<https://forms.gle/QN4HrnByNWQ5fLfj6>

Protección: La empresa garantiza que no habrá represalias contra quienes reporten de buena fe.

Proceso Justo: Las denuncias serán investigadas de manera imparcial y justa.

## **15. Cumplimiento y Sanciones**

El desconocimiento de este código no exime de su cumplimiento.

Todos los empleados deben adherirse a este código de conducta.

Cualquier violación podrá derivar en sanciones disciplinarias, despido o acciones legales según corresponda.

## **16. Revisión y Actualización**

El presente código será revisado y actualizado de manera anual o cuando existan cambios legales o estructurales relevantes.

● Aprobado por:  
Desarrollo Finanroux Corp S.A.  
Departamento de Cumplimiento y Ética Empresarial  
Octubre de 2025